



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 047-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de abril de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 255-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 047-CP-GADPPz-2025, efectuada el 2 de abril de 2025 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que suscriba el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS EN LA PARROQUIA FATIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA**".

Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Sr. Flores Meza Segundo German, Sr. Santi Vargas Marco Neptali y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco quienes votan en contra; y, del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

Puyo, 03 de abril de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**